

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720200032300
AUTO #1111

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial Doctora GABRIELA DE HARO CUADROS y en virtud de su manifestación, téngase como abogada sustituta a la Dra. MARIA JOSE QUESADA, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ